I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000472

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 01 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/0589/2015 del Administrador Municipal; la fotocopia del Memorándum N°1000/0058/2015 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/0028/2015 y N°202/20171/2015; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0028/2015, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PRODUCTORA DE EVENTO PROGRAMA TEATRO EN MI BARRIO VERANO 2015", ID 812-4-LE15** adjudicada por Decreto Exento 202/0028/2014, a la empresa **INVERSIONES DOMO LTDA.**, con fecha 30 de enero de2015.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"PRODUCTORA DE EVENTO PROGRAMA TEATRO EN MI BARRIO VERANO 2015",** suscrito con fecha 04 de febrero de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INVERSIONES DOMO LTDA**, R.U.T. N°76.156.565-6, representada legalmente por don **GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE,** cédula de identidad N°10.721.972-1, mediante el cual las partes han convenido lo siguiente:

1.1. Por el presente acto, don GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, bases administrativas generales, anexos, propuesta técnica y administrativa.

1.2. El servicio incluye la contratación, según requerimientos, incluirá 10 funciones de teatro, sonido y amplificación, iluminación, escenario, generador, 500 sillas por función, atención de artistas, catering y carpa.

1.3. Los servicios contratados serán por 10 funciones, los días 02,03, 04, 05, 09, 10, 11, 13,15 y 23 de Febrero del año 2015.

1.4. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de $ 18.799.999 (dieciocho millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) netos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000472

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

1.5. El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte don **GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE**, de la correspondiente factura.

1.6. La empresa **INVERSIONES DOMO LIMITADA.** para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, hace entrega de Vale a la Vista, equivalente al 5% del valor total del contrato, la que deberá tener vigencia no inferior a 60 días hábiles más que el plazo de ejecución del servicio.

1.6.1. Acéptase el documento garante Depósito a la Vista N°0114272, por un monto de $970.000.- (novecientos setenta mil pesos), emitida el 13 de enero de 2015, por el Banco Santander.

1.7. El Inspector Técnico del presente Contrato será don Sergio Espinoza Méndez, Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

1.8. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

1.9. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que que los socios de la empresa **INVERSIONES DOMO LIMITADA.** Son: **GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE** y **LORETO ELISA BECERRA GAETE.**

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000472

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

MRZ/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contratista
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 00 00589

Cerrillos 13 FEB 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
13 FEB. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Decrétese contratos de prestación de servicios detallados mediante M. 1000/058/2015 de la Dirección Jurídica.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORÁNDUM Nº1000/ 0058 /2015

DE : DIRECTOR JURIDICO (S)
SR. HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ

A : ALCALDE
SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA

REF.: CONTRATO HONORARIO

- MANUEL CONTRERAS RODRIGUEZ
- DENISSE MARTINEZ URIBE
- EDITA BUSTOS SAEZ
- GUSTAVO GAETE
- MARISOL VALDEBENITO

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA
DIRECTOR

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
DIRECTOR JURIDICO (S)

Archivo
CERRILLOS, 11 febrero 2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE PRODUCTORA DE EVENTO PROGRAMA TEATRO EN MI BARRIO VERANO 2015

En Cerrillos, a 04 de Febrero del 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **MARCO ZEPEDA RISSO**, según consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones ,de fecha 27 de Agosto de 2014, ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esta comuna y la empresa **INVERSIONES DOMO LIMITADA,** R.U.T. Nº76.156.565-6, representada legalmente por don **GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE**, cédula de identidad Nº10.721.972-1, ambos domiciliados en Avenida Bellavista Nº97, comuna de Recoleta teléfono 227327161/952580724, han convenido el siguiente Contrato:

PRIMERO: En conformidad al Decreto Exento N° 202/171/2015, se adjudico la Licitación Pública denominada **"PRODUCTORA DE EVENTO PROGRAMA TEATRO EN MI BARRIO VERANO 2015";** la citada propuesta a la empresa **INVERSIONES DOMO LIMITADA**, ya individualizada. , de acuerdo a su cotización, bases administrativas generales, propuesta técnica y administrativa que rigieron la propuesta.

SEGUNDO: Por el presente acto, don **GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE**, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, bases administrativas generales, anexos, propuesta técnica y administrativa.

TERCERO: El servicio incluye la contratación, según requerimientos, incluirá 10 funciones de teatro, sonido y amplificación, iluminación ,escenario ,generador, 500 sillas por función ,atención de artistas, catering y carpa.

CUARTO: Los servicios contratados serán por 10 funciones, los días 02,03, 04,05,09,10,11,13,15 y 23 de Febrero del año 2015.

QUINTO: El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de **$ 18.799.999** (dieciocho millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) **netos.**

SEXTO: El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte don **GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE**, de la correspondiente factura.

SÉPTIMO: La empresa **INVERSIONES DOMO LIMITADA.** para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, hace entrega de Vale a la Vista, equivalente al 5% del valor total

del contrato, la que deberá tener vigencia no inferior a 60 días hábiles más que el plazo de ejecución del servicio.

OCTAVO: El Inspector Técnico del presente Contrato será don Sergio Espinoza Méndez, Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

NOVENO: Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

DECIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que que los socios de la empresa **INVERSIONES DOMO LIMITADA.** son: **GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE** y **LORETO ELISA BECERRA GAETE** .

DECIMO PRIMERO: La personería de don **GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE**, para actuar en representación de la empresa **INVERSIONES DOMO LIMITADA** consta en escritura pública de fecha 28 de Junio del año 2011, otorgada ante el Notario Público don Humberto Ignacio Santelices Narducci.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO TERCERO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando que don **GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE,** en la representación que invisten como proveedores, han recibido el ejemplar que les corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUSTAVO RODOLFO BECERRA GAETE
CI 10.721.972-1

I. MUNICIPALIDAD DE LOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL (4)
26/02/2015

JPCV

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº200/ 042 /2015

DE : **SECRETARIA MUNICIPAL**
SR. CECILIA ULLOA CHACON

A : **TESORERA MUNICIPAL DE CERRILLOS**
SRA. RAQUEL SANTANDER MORENO

REF. : **Remite Boletas de Garantías.**

Fecha: **19 de enero 2014**

---

1) Junto con saludarle, vengo en remitir a usted los documentos que se indican a continuación, para su custodia, de la siguiente Propuesta ***"Teatro en mi Barrio, Verano 2015" ID 812-04 –LE15 "Seriedad de la Oferta"***

Oferente : **INVERSIONES DOMO LTDA**
Documento : **Depósito a la Vista**
Nº : **0114271**
Banco : **SANTANDER**
Monto : **$ 300.000.-**

Oferente : **GMAUDIO PRODUCCIONES**
Documento : **Depósito a la Vista**
Nº : **0200871**
Banco : **SANTANDER**
Monto : **$ 300.000.-**

2) PARA SU CUSTODIA – FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO

Oferente : **INVERSIONES DOMO LTDA**
Documento : **Depósito a la Vista**
Nº : **0114272**
Banco : **SANTANDER**
Monto : **$ *970*.000.-**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/mgha
Distribución:
Destinataria
Secplan
Dideco
Secretaría Municipal (2)

R A Z O N D E P A G O

13/01/2015

DATOS BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social	: I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
R.U.T.	: 69.255.000-5
Dirección	:
Comuna/Ciudad	:
Motivo	:

DATOS TOMADOR

Nombre o Razón Social	: INVERSIONES DOMO LIMITADA
R.U.T.	: 76.156.565-6
N° Instrumento	: 0114272
N° Operación/Secuencia	: 0-203-5408188-2 / 1
Oficina Origen	: AVDA. LARRAIN-AVDA. IRARRAZAVAL 5560
Oficina de Impresión	: 293
Monto	: $**********970.000,00

DEPOSITO A LA VISTA - NOMINATIVO

$**********970.000,00

(03)

N° INSTRUMENTO : 0114272 $970.000,00 037-0320

N° OPERACION : 0-203-5408188-2 SECUENCIA : 1 0293

OFICINA ORIGEN : AVDA. LARRAIN-AVDA. IRARRAZAVAL 5560

OFICINA IMPRESION : 293

13 de Enero de 2015

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LA SUMA DE : NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 **********

**********PESOS DE CHILE

MONEDA [illegible]

TOMADO POR INVERSIONES DOMO LIMITADA

PATRICIO ROSALES MORALES
Firma autorizada
BANCO SANTANDER-CHILE

7542495

Santander
BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

p.p. BANCO SANTANDER CHILE

[illegible]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0028/ 2015

Cerrillos, 08 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/072/2015; el Memorándum N°600/011/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento 202/2323/2014; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"PRODUCTORA DE EVENTO PROGRAMA TEATRO EN MI BARRIO VERANO 2015"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 8 de enero de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. La visita a terreno (optativa) será el día 13 de enero de 2015 a las 11:00 horas, saliendo desde la Dirección de Desarrollo Comunitaria, ubicada en calle Las Hortensias N° 400

4. El cierre de la licitación será el día 15 de enero de 2015 a las 15:30 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 8 al 13 de enero de 2015, hasta las 14:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 14 de enero de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 15 de enero de 2015, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 15 de enero, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por la

0000028

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Director de Desarrollo Comunitario y Jefe del Departamento de Cultura y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Dideco.

12. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y desarrollo de eventos" y 215.22.12.002 "Gastos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000171

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 30 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/268 /2015 el Memorándum N°600/086/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N°202/028/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/028/2015, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PRODUCTORA DE EVENTO PROGRAMA TEATRO EN MI BARRIO VERANO 2015", ID 812-4-LE15.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"PRODUCTORA DE EVENTO PROGRAMA TEATRO EN MI BARRIO VERANO 2015", ID 812-4-LE15.**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/028/2015, a **INVERSIONES DOMO LTDA.,** R.U.T.N° 76.156.565-6, por un valor neto de $18.799.999.- (diez y ocho millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) netos, y por el periodo comprendido los días 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 13, 15 y 23 de febrero del 2015.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y desarrollo de eventos", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/frd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000171 / 2015

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.